



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de julio de 2019

Res. CD -ECO N° 238/19

Expte. N° 6436/18

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 596/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se solicita al Consejo Superior otorgue al Dr. Jorge Héctor Damarco la distinción del Título Profesor Honorario en reconocimiento de su amplia trayectoria, de acuerdo al Art. 30 del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud del pedido presentado por el señor Director y la señora Secretaria Académica – Administrativa de la carrera de Posgrado Especialista en Tributación, CPN Sergio Armando Simesen de Bielke y CPN Hermosinda Egüez, respectivamente, mediante el cual solicitan la distinción con el Título de Profesor Honorario al Dr. Jorge Héctor Damarco.

Lo dispuesto por el Art. 30 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, mediante el cual establece: *“Los Profesores Honorarios son personalidades eminentes en el campo intelectual o artístico, ya sea del país o del extranjero, a quienes la Universidad honra especialmente con esta designación. Las designaciones son realizadas por el Consejo Superior, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, a propuesta fundada y por escrito”*

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/19 de fecha 23.07.19.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 596/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Gra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORRA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa